

Junta Electoral Nacional



ACTA N° 39 : En la ciudad de La Plata a los 27 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve reunidos el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones de La Plata, doctor César Álvarez, el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Adolfo Gabino Ziulu y el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Eduardo Néstor de Lázzari, con la actuación de la Secretaria Electoral, doctora Ángeles Galíndez Matienzo, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 27 de octubre (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante Decreto Nacional n° 343/2019 y Decreto Provincial 268/2019, en orden a las categorías de Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores Provinciales, Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares en cada uno de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires.

PRIMERO: Que se constituyeron 36.392 mesas, y con un total de 12.511.651 electores han emitido su voto 10.353.170 ciudadanos, lo que representa el 82,7 % de los habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que sobre un total de 115.707 inscriptos en el padrón de ciudadanos argentinos residentes en el exterior han emitido su voto 15.007, lo que representa el 12,96 % de los ciudadanos habilitados a sufragar para este distrito.

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Nacional Electoral corresponde declarar la validez de la elección.

QUINTO: Que los resultados que han surgido del escrutinio practicado por esta Junta fueron dados a publicidad oportunamente a través del Acta Nro. 38.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

DIPUTADOS NACIONALES:

Total de votos emitidos: 10.368.177

Votos afirmativos: 9.714.139

Votos en blanco: 590.813

Votos nulos: 63.225

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

133.- *FRENTE DE IZQUIERDA Y de Trabajadores- UNIDAD:*

348.501

135.- *JUNTOS POR EL CAMBIO:* 3.668.580

136/503.- *FRENTE DE TODOS:* 5.113.359

137.- *CONSENSO FEDERAL:* 583.699

SEPTIMO: Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 158 del Código Electoral Nacional, debe tenerse presente respecto a la asignación de los cargos a Diputados Nacionales, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del citado código la lista correspondiente a la Alianza "*FRENTE DE IZQUIERDA Y de*



Junta Electoral Nacional

Trabajadores-UNIDAD” no participa en dicha asignación por no haber logrado el mínimo de 378.820 votos, que constituye el tres por ciento (3%) calculado sobre el padrón electoral.

Que efectuado el procedimiento que indica el artículo 161 del Código Electoral Nacional, para la adjudicación de cargos de Diputados Nacionales, con los votos obtenidos por cada una de las listas que han superado ese mínimo se determina que corresponde asignar **diecinueve (19)** cargos a la lista oficializada por la alianza “*FRENTE DE TODOS*”, **catorce (14)** cargos a la lista propuesta por la alianza “*JUNTOS POR EL CAMBIO*” y **dos (2)** cargos a la lista de la alianza “*CONSENSO FEDERAL*”.

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional
RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador, Legisladores Provinciales e Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares realizada el 27 de octubre de 2019.-

2º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Buenos Aires, a los siguientes ciudadanos:

Por la lista de la Alianza “***FRENTE DE TODOS***” como **DIPUTADOS TITULARES** a los señores: Sergio Tomás *MASSA* DNI 22.862.121; Luana *VOLNOVICH* DNI 18.887.355; Leandro *GROSSO* DNI 30.011.689; María Cristina *ALVAREZ RODRIGUEZ* DNI 18.605.828; Máximo Carlos *KIRCHNER* DNI 25.869.310; Cecilia *MOREAU* DNI 25.615.152; Andrés *LARROQUE* DNI 25.785.138; Florencia *LAMPREABE* DNI 29.775.926; Eduardo Enrique *DE PEDRO*

DNI 25.567.121; Liliana Patricia *YAMBRUN* DNI 13.597.927; Juan Facundo *MOYANO* DNI 31.663.627; Daniela Marina *VILAR* DNI 30.667.121; Carlos Ramiro *GUTIERREZ* DNI 17.888.287; Claudia Beatriz *ORMACHEA* DNI 13.125.838; Carlos Daniel *CASTAGNETO* DNI 13.942.516; Alicia Noemí *APARICIO* DNI 11.425.128; Luis Rodolfo *TAILHADE* DNI 21.386.299; María Rosa *MARTINEZ* DNI 11.906.818; Carlos Américo *SELVA* DNI 12.109.562 y como **DIPUTADOS SUPLENTE**s a los señores: María Jimena *LOPEZ* DNI 27.708.356; Federico *FAGIOLI* DNI 35.792.489; Natalia Marcela *SOUTO* DNI 24.516.358; Juan Carlos *ALDERETE* DNI 10.539.167; Marina Alejandra *MORETTI* DNI 23.725.704; Lisandro *BORMIOLI* DNI 24.563.356; Natalia Beatriz *ZARACHO* DNI 35.461.328 y Lucio *YAPOR* DNI 30.407.629.

Por la lista de la alianza “***JUNTOS POR EL CAMBIO***” como **DIPUTADOS TITULARES** a los señores: Cristian Adrian *RITONDO* DNI 17.856.203; María Luján *REY* DNI 20.187.249; Miguel Ángel *BAZZE*, DNI 11.441.465; Silvia Gabriela *LOSPENNATO* DNI 26.119.155; Waldo Ezequiel *WOLFF* DNI 20.470.321; Mariana *STILMAN* DNI 24.913.611; Sebastián Nicolás *SALVADOR* DNI 26.205.487; María de las Mercedes *JOURY* DNI 29.577.824; Raúl Sebastián *GARCIA DE LUCA* DNI 27.851.829; Karina Verónica *BANFI* DNI 22.507.446; Alberto Emilio *ASSEFF* DNI 4.394.932; Mónica Edith *FRADE* DNI 12.759.682; Pablo *TORELLO*, DNI 12.946.934; Camila *CRESCIMBENI* DNI 35.156.940 y como **DIPUTADOS SUPLENTE**s a los señores: Gabriel Sebastián *MRAIDA* DNI 33.434.311; María



Junta Electoral Nacional

Florencia *RETAMOSO* DNI 22.023.389; Santiago Eugenio *ESPIL* DNI 34.585.465; Danya Verónica *TAVELA* DNI 25.785.884; Claudio Alejandro *POLI* DNI 18.528.584; María Florencia *DE SENSI* DNI 33.294.889; Santiago *HARDIE* DNI 22.799.361 y María Alicia *MORAY* DNI 21.671.647.

Por la alianza “**CONSENSO FEDERAL**” como **DIPUTADOS TITULARES** a los señores: Graciela *CAMAÑO* DNI 10.851.372; Alejandro Esteban *RODRIGUEZ* DNI 17.672.563 y como **DIPUTADOS SUPLENTE**s a los señores: María Liliana *SCHWINDT* DNI 16.585.765 y Jorge Ariel *ILLA* DNI 32.104.242.

3º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional –Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional)

4º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos (cf. art. cit.) .- 5º) Hacer saber que los diplomas correspondientes a los Diputados Nacionales electos podrán ser retirados por Secretaría personalmente o a través de los apoderados partidarios a partir del día 28 de noviembre de 2019 en el horario de 7,30 a 13,30 horas.

6º) Remitir testimonio de la presente a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

7º) Remitir a la H. Junta Electoral de la Provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley n° 15.262).

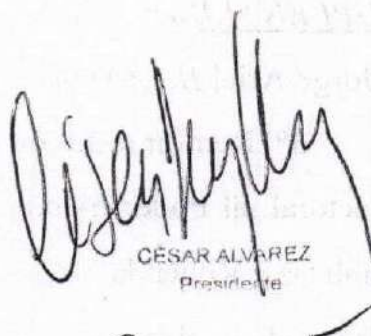
Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de

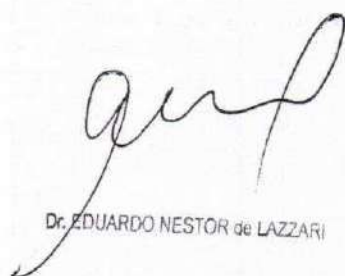
sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).

Se deja constancia que la presente resolución se confecciona por fuera del Sistema de Gestión Integral de Expedientes judiciales –lex 100- por encontrarse éste momentáneamente fuera de servicio, por lo que será oportunamente incorporada al mismo.

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante la Secretaria que da fe.


Dr. ADOLFO GABINO ZIULÚ


CESAR ALVAREZ
Presidente


Dr. EDUARDO NESTOR de LAZZARI


Dra. ANGELES GALINDEZ MATIENZO
Secretaria

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA




Dra. ANGELES GALINDEZ MATIENZO
Secretaria
Junta Electoral Nacional
Distrito Buenos Aires

Junta Electoral Nacional

ACTA N° 30: En la ciudad de la Plata a los 6 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor César Álvarez, el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Adolfo Gabino Ziulu y el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Eduardo Néstor de Lázzari, con la actuación de la Secretaria Electoral, doctora Ángeles Galíndez Matienzo,

CONSIDERARON

Que de conformidad a la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto n° 343/2019 y por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto n° 268/2019 el día 27 de octubre de 2019 se celebraron comicios en esta provincia para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados Nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Legisladores Provinciales e Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares para la totalidad de los municipios que la componen.

Que el día 5 de noviembre del corriente año han finalizado las operaciones de escrutinio definitivo correspondientes a la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, habiéndose examinado la documentación de las 36.392 mesas de votación constituidas al efecto, como así también la correspondiente a los ciudadanos residentes en el exterior, de conformidad a lo ordenado por el art. 112 del Código Electoral Nacional.

Que asimismo se ha recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral el resultado del escrutinio correspondiente a los ciudadanos con domicilio en esta provincia privados de su libertad, en los términos del art. 29 del Decreto 1291/2006.

Por ello



RESOLVIERON:

1º) Declarar la validez de la elección celebrada el día 27 de octubre de 2019 en el distrito de la Provincia de Buenos Aires en lo que respecta a la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación.

2º) Tener por resultado definitivo de dicha elección en la categoría mencionada el que consta en las planillas de escrutinio que forman parte de la presente acta.

3º) Comunicar dichos resultados con copia autenticada de la presente al Señor Presidente del Honorable Senado de la Nación y a la Excma. Cámara Nacional Electoral .

4º) Notificar lo resuelto a las agrupaciones políticas intervinientes en la elección en la referida categoría.

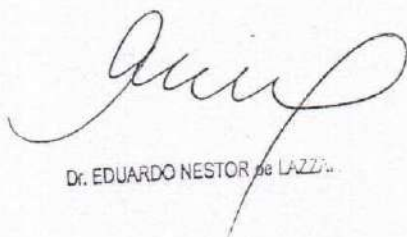
Con lo que terminó el acto firmando los presente por ante la Secretaria que da fe.



Dr. ADOLFO GABINO ZÚÑIGA



CÉSAR ALVAREZ
Presidente



Dr. EDUARDO NESTOR DE LA ZAZA



Dra. ANGELES GALINDEZ MATIENZO
Secretaria





SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES BUENOS AIRES
27 de Octubre de 2019
CONSULTA DEFINITIVA - DIST.: 02 BUENOS AIRES

Total de mesas: 36527

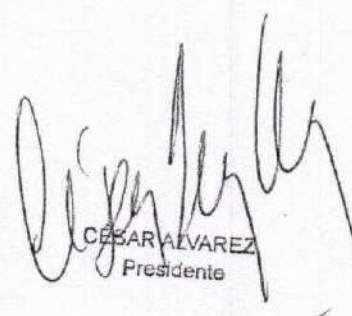
Total de inscriptos: 12630758

% de votantes: 82,19

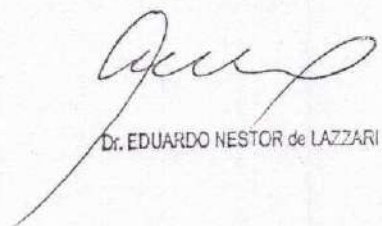
Total de Sobrecubierta: 7070

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	PRESIDENTE Y VICE
87 UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	145743
131/1911 FRENTE NOS	150067
133 FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES-UNIDAD	273495
135 JUNTOS POR EL CAMBIO	3640552
136/503 FRENTE DE TODOS	5294879
137 CONSENSO FEDERAL	638990
VOTOS NULOS	75346
VOTOS EN BLANCO	155421
TOTALES	10374493


Dr. ADOLFO GABINO ZIUOLÚ


CESAR ALVAREZ
Presidente


Dra. ANGELES GALINDEZ MATIENZO
Secretaria


Dr. EDUARDO NESTOR de LAZZARI